

**PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00242 DE 27 DE ABRIL DE 2026**



NO 00242 DE 27 DE ABRIL DE 2026

ID1083570

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió Resolución No RO 00582 del 13 de abril de 2026: "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" respecto del predio , "La Florida" , con un área georreferenciada de treinta y un hectáreas con setecientos seis metros cuadrados (31 Ha +0706 m2) ubicado en la vereda Arguaney del municipio de Trinidad, en el departamento de Casanare. Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de MARISOL FAJARDO TAPIAS quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 30.939.202se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día **27 de ABRIL de 2026**, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica el **27 de ABRIL de 2026**.

www.urt.gov.co